

anuario
1989

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



ANUARIO 1989

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)

**anuario
1989**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO**

CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Angel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO"
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: Gráficas Heraldo de Zamora. Santa Clara, 25 - ZAMORA

INDICE

ARTICULOS

ALFARERIA	13
Asunción Limpo y Llofrú, Carmen Jorge García Reyes, Susana Vicente Galende: <i>Alfarería popular de Toro</i>	15
ARQUEOLOGIA	93
Ricardo Martín Valls, Germán Delibes de Castro, Jorge Juan Fernández y Santiago Carretero Vaquero: <i>Campamentos de Petavonium</i>	95
Luis Carlos San Miguel Mate y Ana Isabel Viñe Escartín: <i>Excavación arqueológica en las murallas de Zamora “La Bajada de San Martín”</i>	111
Macarena Sánchez-Monge Llusa y Ana Isabel Viñe Escartín: <i>Documentación arqueológica de un horno de fundir campanas en el solar de la plaza de Arias Gonzalo (Zamora)</i>	123
Macarena Sánchez-Monge Llusa y Ana Isabel Viñe Escartín: <i>Excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Ildefonso</i>	133
Jesús Celis Sánchez y José Avelino Gutiérrez González: <i>Los Cuestos de la estación, Benavente (Zamora). Reseña de la III Campaña de excavación</i>	145
Jesús Celis Sánchez y José Avelino Gutiérrez González: <i>Noticia de la excavación de urgencia en “El Pesadero”, Manganeses de la Polvorosa (Zamora)</i>	161
Julián Santos Villaseñor: <i>“La Aldehuela”, Zamora. Resumen de la tercera campaña de excavación</i>	171
Angel L. Palomino Lázaro: <i>Las manifestaciones tumulares, no megalíticas del centro de la meseta. Nuevas aportaciones en la provincia de Zamora</i>	181
Alonso Domínguez Bolaños: <i>Intervención arqueológica en el castro de San Esteban, Muelas del Pan</i>	191
Ana I. Viñe Escartín y Macarena Sánchez-Monge Llusa: <i>Primera campaña de excavación en el Alcázar de Toro</i>	201
PALEONTOLOGIA	209
Emiliano Jiménez Fuentes, Santiago Martín de Jesús, Francisco Javier Ortega Coloma: <i>Excavaciones paleontológicas en Zamora</i>	211
ESTUDIOS ARTISTICOS	227
Inocencio Cadiñanos Bardeci: <i>Noticias artísticas de algunos templos zamoranos</i>	229
Carlos Domínguez Herrero: <i>Una portada románica</i>	239

ECOLOGIA	273
José Ignacio Regueras Grande: <i>Rentabilidad de la caza mayor en la provincia de Zamora, 1986</i>	275
Pedro Ladoire Cerné: <i>Valorio, parque natural de Zamora</i>	383
ENSAYOS	415
Remigio Hernández Morán: <i>Artículos (I)</i>	417
HISTORIA	461
Antonio Matilla Tascón: <i>El Mariscal del Perú, don Alonso de Alvarado y su familia (I)</i>	463
Antonio Jesús Martín de Lera: <i>La Aljama judía de Toro y sus judeo conversos (1487-1494)</i>	505
M ^a José Espinosa Moro: <i>Fundación de las capellanías y otros destinos de las remesas de oro y plata enviadas por zamoranos residentes en las Indias. Siglos XVI-XVII (I)</i>	543
Enrique Fernández Prieto: <i>Diego de Ordax, conquistador en Centro y Suramérica</i>	615
Luis Fernando Delgado Rodríguez e Hilarión Pascual Gete: <i>La prensa zamorana no institucional del sexenio revolucionario (1868-1874). Análisis de los períodos conservados y aportaciones históricas</i>	629
LITERATURA	649
M ^a Dolores de Asís: <i>El símbolo del mar en la poesía de Octavio Uña</i>	651
Juan Carlos González Ferrero: <i>Las actitudes lingüísticas de una comunidad castellano-leonesa de carácter semiurbano: Toro (Zamora)</i>	663
MEMORIA Y ACTIVIDADES	
Memoria Año 1989	709
I JORNADAS DE OTOÑO	715
Manuel Alvar López: <i>Español de dos mundos</i>	717
Alfredo J. Moyano Jato: <i>Avances en oncología médica</i>	737
Fernando Savater: <i>El pluralismo moral</i>	757
INAUGURACION DEL CURSO	
Rosario Prieto García: <i>Reacción, impacto y repercusiones de la Revolución Francesa</i>	777

ARTICULOS

LA PRENSA ZAMORANA NO INSTITUCIONAL DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874): ANÁLISIS DE LOS PERIÓDICOS CONSERVADOS Y APORTACIONES HISTÓRICAS

LUIS FERNANDO DELGADO RODRIGUEZ e
HILARION PASCUAL GETE

En la investigación histórica que estamos llevando a cabo sobre el Sexenio Revolucionario en Toro y su comarca, becados por el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo», hemos encontrado un conjunto de números sueltos de periódicos editados en la ciudad de Zamora, pertenecientes al citado período. Sin duda, el hallazgo no será nada nuevo para los estudiosos del siglo XIX zamorano. No obstante, hemos considerado conveniente fotocopiarlos para que puedan conservarse en el Archivo de la Diputación de Zamora y facilitar con ello su ulterior consulta. Además, estos documentos podrían constituir los primeros fondos de un compendio que intente reunir una muestra significativa de las aportaciones de la prensa zamorana del siglo XIX para el estudio de nuestra historia en tal época.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PRENSA ZAMORANA DEL SIGLO XIX Y, EN ESPECIAL, DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO.

El nacimiento de la prensa periódica en la provincia de Zamora y, muy especialmente, en su capital, tiene lugar durante el siglo XIX; pero es, sobre todo, durante el Sexenio Revolucionario cuando se asiste a una auténtica eclosión, aprovechando la existencia de una plena libertad de expresión, al menos en sus primeros años. Tanto es así, que la aparición de periódicos se extiende incluso a las pequeñas ciudades o núcleos comarcales que son cabezas de partido (1).

Muchos fueron, en efecto, los periódicos surgidos durante el Sexenio en la ciudad de Zamora. Hasta cinco enumera, sólo para los tres últimos meses del año 1868, el famoso polígrafo zamorano Cesáreo Fernández Duro. En los cinco años siguientes

(1) En Toro, por ejemplo, en Julio de 1868, existía un periódico titulado «El Nuevo Castellano», aparecido el 21 de Febrero de 1868, dedicado al «fomento de los intereses materiales», según comunicación del Alcalde-Corregidor al Gobernador Civil de la provincia. Pero en Octubre de 1868 surge uno nuevo, sin duda satírico, «El Diablo Verde», de ideas republicanas y con pretensión de periodicidad semanal, aunque no logró publicar más que dos números. Su director y redactor era Francisco Mazarracín y Morales; y su impresor, Juan Serisier y Almeida. A finales del año siguiente surge otro más, «La Guinda», semanal, y de ideas democráticas en su vertiente satírica (A. M. de Toro. Libro 1.302: *Borrador de Comunicaciones*. Año 1865 al 1870). El 5 de Marzo de 1872 inicia su publicación «La Defensa», semanal, cuyo director era Antonio Santisteban Conejo. (G. Calvo Alaguero: *Historia de Toro*. 1910. 398 págs. C. págs. 373 y 374). Ya el 23 de Junio de 1874, con una orientación muy distinta, como periódico «de instrucción y recreo» y dedicado a «la defensa de intereses morales y materiales» surge «El Toresano», dirigido por Gregorio Fernández Martín (C. Fernández Duro: *Colección bibliográfica-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora, materiales para su historia, reunidos por ... Madrid. Imprenta de Manuel Tello, 1891. Cf. pág. 325).*

aparecieron anualmente entre una o dos publicaciones periódicas, sin que ninguna viera la luz en el último año de esta etapa, momento ya de auténtica dictadura política. En total la suma de nuevas publicaciones periódicas durante esta corta etapa de seis años llega a la docena, que supone una media de dos por año. El contraste con el período anterior —1830 a 1868— es clarísimo, pues en 38 años aparecen sólo 12 publicaciones, con lo que la media anual es de 0,3. La comparación con el período siguiente —1875 a 1890— también revela la superior «floración» periodística que tuvo lugar en el Sexenio Revolucionario; aunque, en este caso, las distancias se acortan bastante, al menos en el terreno cuantitativo. En 16 años aparecen 22 nuevas publicaciones, que suponen una media anual de 1,5 periódicos nuevos. (Ver cuadro inmediato.)

El Sexenio no sólo ofrece una peculiaridad en cuanto al número de periódicos aparecidos, sino tanto, y aún más, en cuanto al carácter de los mismos. En el primer período, de 1831 a 1868, están ausentes los que expresan mayor libertad de opinión, los estrictamente políticos o de ideología partidista —salvo el que aparece en el Bienio Progresista—, y los de carácter humorístico-satírico; por el contrario, dominan, en este orden, los institucionales o técnico-administrativos, los de información general y los de vertiente literaria o cultural. Algo similar sucede en el período de la Restauración, pues de los 22 aparecidos, nueve son de información general —en ocasiones, con expresa declaración de no ser políticos—; cinco son circunstanciales, de información ferial; dos atienden a necesidades gremiales de la enseñanza, y uno a la difusión cultural. Con contenido político expreso sólo hay uno, de 1890 ya, que se declara católico-monárquico; y con una orientación humorístico-satírica, otro, también aparecido en la misma fecha. Frente a esta composición, el Sexenio ofrece una tipología bastante diferenciada: De los doce publicados, hasta siete se presentan como prensa de partido o de una ideología política concreta, por más que hagan, además, una cierta información general; y dos son humorístico-satíricos. Aunque no deja de haber uno dedicado a la enseñanza primaria; otro, a la práctica administrativa, y otro, a la cultura en general.

LA PRENSA EN LA CIUDAD DE ZAMORA EN EL SIGLO XIX: EVOLUCION EN CUANTO A LAS FECHAS DE SU APARICION Y EL CARACTER DE LA MISMA

PERIODO	Publicaciones nuevas		Carácter de la prensa aparecida						
	N.º	Media anual	Inform. general	Polít. ideol.	Instit. Cultur. admin.	Humor. Enseñ. satír.	Feria	Otros	
1831-Septiembre 1868	12	0,3	4	1	2	5	—	—	—
Octubre 1868-1890	12	2	—	7	1	1	1	2	—
1875 - 1890	22	1,5	9	1	1	—	2	1	5
TOTAL	46	0,8	13	9	4	6	3	3	5

Fuente: Elaboración propia a partir de C. Fernández Duro: *Colección Bibliográfico-Biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora...* Págs. 322 a 327.

Pero a lo largo de todo el siglo XIX dos rasgos caracterizan a la mayor parte de las publicaciones periódicas del momento. Por un lado, rara vez tienen periodicidad diaria, sino que, más bien, suelen ser semanales o bisemanales, como consecuencia posiblemente de la falta de materia suficiente para una información más frecuente, así como del reducido número de lectores. Por otro lado, y probablemente por las mismas razones, así como por el voluntarismo y escasa solidez económica de las «empresas» periodísticas, la inmensa mayoría de la prensa rara vez alcanza una continuidad temporal apreciable: La mayor parte no llegan al año de existencia; de los pocos periódicos que superan este horizonte temporal, casi ninguno llega al quinquenio, y menos aún a la década. Sólo hay una excepción, la prensa institucional, que presenta el carácter de órgano de información oficial de entidades de gobierno civiles o eclesiásticas de ámbito provincial. Es el caso del *Boletín Oficial de la Provincia*, que inició su andadura el 1 de Septiembre de 1833, y al que C. Fernández Duro presenta como «el decano de la prensa zamorana» (2). Y, aunque con bastante retraso en cuanto a su aparición, otro tanto sucede con el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora*, surgido en 1855.

Esta escasa consolidación temporal de la prensa periódica repercute, lógicamente, en cuanto a las pocas posibilidades de conservación de la misma. La reducida extensión en el espacio y en el tiempo, así como el superficial arraigo en la opinión pública y en los hábitos de sus lectores, impiden que haya llegado hasta nosotros un número suficiente como para hacernos una idea cabal del contenido de las diversas publicaciones. Con ello perdemos la posibilidad de conocer la historia de una parcela de la prensa «provinciana» del siglo XIX; y —peor aún— dejamos de enriquecer nuestro conocimiento histórico del período mediante el aporte complementario que representa la visión inmediata y subjetiva —y, por ello, muy interesante— de los propios protagonistas o, al menos, espectadores coetáneos, aunque sea solamente a través de sus sectores más ilustrados. De ahí que los escasos ejemplares conservados adquieran un valor excepcional.

Pues bien, de todo el conjunto de periódicos no institucionales que vieron su luz en el Sexenio Revolucionario, sólo tenemos noticia hasta el presente de la conservación de algunos ejemplares sueltos de *La Revolución* y de *El Eco de Viriato*; a ellos habría que añadir también dos hojas volantes de propaganda electoral del Distrito de Sanabria (3). Esta es la prensa que, a continuación, vamos a describir desde el punto

(2) C. Fernández Duro: *Memorias históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Tomo III. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1883. Cf. pág. 380.

(3) Esta es la relación de periódicos aparecidos en Zamora durante el Sexenio: En 1868, *La Vecindad*, satírico-humorístico; *La Verdad*, liberal; *El Progreso Zamorano*, político liberal; *El Independiente de Zamora*, «instructivo y de recreo», dirigido por el Presbítero Redondo; *La Revolución*, liberal. En 1869, *El Galopin*, político liberal. En 1870, *La Bandera Morada*, republicano y *El Eco de Viriato*, católico-monárquico-carlista. En 1871, *El Popular Zamorano*, de intereses generales y de noticias. En 1972: *El Eco de las Escuelas*, de Primera Enseñanza. En 1873: *La Gobierna de Zamora*, «satírico-humorístico», conservador, y *La República*, político y de intereses materiales. (C. Fernández Duro: *Colección bibliográfica-biográfica...* págs. 323 a 325).

de vista hemerográfico. Y, finalmente, concluiremos con un estudio —provisional, por supuesto— sobre las que entendemos son las aportaciones históricas más significativas sobre el período extraídas a partir del análisis hemerográfico.

2. DESCRIPCION DE LA PRENSA ZAMORANA NO INSTITUCIONAL DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO CONSERVADA HASTA HOY.

Esta descripción —referida a sólo los dos periódicos y a las dos hojas volantes citados anteriormente— la vamos a realizar siguiendo el modelo utilizado por C. Almuíña en su estudio sobre la prensa vallisoletana del siglo XIX, aunque simplificándolo un tanto (4). En la misma vamos a diferenciar dos puntos de vista o momentos: En primer lugar, haremos un *análisis* más técnico, de tipo hemerográfico; luego procederemos a un *comentario* de índole prioritariamente historiográfica, viendo el periódico como fuente histórica, a la par que como fruto o manifestación de una determinada realidad histórica.

1.º) FICHA DESCRIPTIVA DE «LA REVOLUCION».

I. ANALISIS HEMEROGRAFICO (5).

A. CABECERA.

1. **Título:** *La revolución*. (Desde el número 2: *La Revolución de Septiembre*; pero desde el número 12 vuelve a tener el título primitivo).
2. **Subtítulo:** Periódico liberal.

B. DATACION.

1. **Cronología:**
 - a) Primer número: 9 de Octubre de 1868.
 - b) Ultimo número: Abril de 1869.
2. **Periodicidad:**
 - a) En el número 1 se anuncia su aparición los lunes, miércoles y jueves.
 - b) Pero ya en el número 2 aparecen como días de su publicación los jueves y domingos.
 - c) Y a partir del número 37 se hizo diario.
3. **Colección:** No conocemos el número exacto de periódicos publicados a lo largo de su andadura, aunque sí que superó el número 37.

(4) Celso Almuíña Fernández: *La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, año 1977. 2 tomos. Cf. Tomo I, págs. 379 y ss.

(5) El análisis de los periódicos conservados lo hemos completado con la descripción que hace C. Fernández Duro: *Colección bibliográfica...* pág. 324.

C. CARACTERISTICAS TECNICAS.

1. **Formato.**

a) Páginas:

a') Número: Hasta el número 36: 4 páginas. Desde el número 37: 2 páginas.

b') Dimensiones: Hasta el núm. 26: 40 x 30 cms. Desde el núm. 27: 42 x 32 cms.

b) Columnas: Tres por página, salvo cuando hay media página final de anuncios o dos medias páginas de una novela-folletín, que aparecen estructuradas en sólo dos columnas.

2. **Estructura.**

a) Superficie impresa:

a') Redaccional: 7/8.

b') Publicitaria: 1/8.

b) Secciones:

— Artículo de fondo, firmado por la Redacción, que ocupa la primera plana, a veces entera; y otras, algo más o algo menos.

— El núcleo del periódico está constituido por noticias diversas de índole local o nacional y por polémicas entabladas o mantenidas con otros periódicos, a veces llevando título, otras en forma de sueltos.

— Siempre figura una sección denominada «Gacetilla», firmada por *El Galopin*, de contenido variado, pero siempre crítico con la situación, también con la protagonizada por los liberales.

— En los tres primeros números hay media página dedicada a anuncios; y el cuarto ejemplar que se conserva —el número 16— presenta dos medias páginas finales dedicadas a un «Folletín de la Revolución», que lleva por título «La Hija del Desierto».

3. **Impresión:**

a) Impresor:

— Números 1 al 14: Nicanor Fernández, plazuela de la Cárcel, núm. 1.

— Desde el núm. 15: Imprenta de M. Conde, San Andrés, 12.

— Desde el núm. 27: 2 páginas se imprimen en Madrid, Imprenta de Berengui-
llo, Huertas, 18.

— Desde el núm. 37: Se vuelve a imprimir en Nicanor Fernández.

b) Redacción: Casa de don Julián Nerpell y Puchol.

D. EMPRESA PERIODISTICA.

1. **Aspectos jurídicos:**

a) Fundador: Parece ser Julián Nerpell y Puchol.

b) Propietario: El mismo.

c) Editor responsable: El mismo.

2. **Aspectos económicos:**

a) Administración:

- a') Administrador: José María Pérez, calle San Martín, 2.
- b') Lugares de suscripción:
 - Tres primeros números:
 - Imprenta de don Nicanor Fernández.
 - Casa-comercio de Jerónimo Simón, Plaza Mayor.
 - Número 16:
 - Administración: calle San Martín, 2.
 - Casa-comercio de Jerónimo Simón.
- b) Precio de la publicación:
 - a') Venta al número: 2 cuartos.
 - b') Suscripciones:
 - En la capital: 3 rs. al mes.
 - Fuera de ella, franco de porte: 14 rs. al trimestre.
 - c') Tarifa de publicidad: Gratis para los suscriptores.

E. EQUIPO REDACCIONAL.

1. **Dirección:** No figura; pero debe de ser el primero de los redactores, Julián Nerpell y Puchol.
2. **Redacción:** Julián Nerpell y Puchol, Antonio de Val, Juan Manuel Fernández Yáñez, Mariano Foncillas y «El Galopín».
3. **Colaboradores:** No se conocen.
4. **Orientación de la redacción:** Al ser sus componentes los únicos autores de los diversos artículos y comentarios, su orientación coincide con la del periódico.

F. NATURALEZA Y ORIENTACION.

- Periódico eminentemente político, de información nacional y local, sobre todo; pero más aún aspira a conformar la opinión pública de acuerdo con sus ideales, que vienen definidos por:
 - Una orientación liberal de signo progresista en su vertiente más radical e incluso democrática.

G. DIFUSION.

1. **Distribución:** Por correo fundamentalmente o casi únicamente, al parecer.
2. **Zonas de difusión:**
 - Sin duda, el área de difusión es esencialmente local y, en todo caso, provincial; así, en el último número que conservamos se recoge la suscripción de una persona de Benavente y de otra de Tábara.
 - Pero mantiene intercambios con periódicos diversos de toda España; y, además, se envía a algunas instituciones de Madrid, como lo pone de manifiesto la conservación de algunos ejemplares en su Hemeroteca Municipal.

3. **Lectores:**

- Desconocido su número aproximado y su composición (6).

H. LOCALIZACION DE FONDOS:

- Números 1 (9 de Octubre de 1868), 2 (13 de Octubre), 3 (15 de Octubre) en la Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Número 16 (29 de Noviembre de 1868) en el Archivo Municipal de Valladolid, Sección de D. Narciso Alonso-Cortés.

II. COMENTARIO HISTORIOGRAFICO.

A. EL PERIODICO COMO FUENTE HISTORICA.

— Aparece un amplio programa del liberalismo radical en los artículos de opinión, que llevan por títulos «Nuestro Programa», «Consejos», «La Libertad de Comercio», «Los Derechos Individuales» y «Traslaciones de dominio». En ellos figura un amplio espectro de cuestiones, desde los aspectos más generales y político-jurídicos, hasta el funcionamiento económico y la fiscalidad, así como el papel de Estado en relación con la Sociedad y la Economía.

— A través de noticias muy frecuentes sobre el comportamiento del Clero Zamorano y regional en relación con las medidas tomadas por las autoridades liberales se percibe con nitidez las relaciones existentes entre la Iglesia Católica y el Estado Liberal.

— Es una fuente aceptable para conocer el talante de las autoridades liberales de Zamora, su composición ideológica, la índole de las decisiones tomadas, etc., pues el periódico «*La Revolución*» analiza críticamente el comportamiento de las autoridades locales y de los periódicos liberales más moderados.

— También arroja alguna luz para conocer aspectos de carácter no ya político, sino económico, social y urbanístico de la ciudad de Zamora o de la provincia.

- Así, aparecen dos artículos referentes a la pervivencia en la comarca de Alba y Carvajales del pago, por los vecinos, del llamado «noven» al Duque de Alba.

- A través de los anuncios se ve la presencia de profesionales franceses en determinadas actividades.

- Y, a raíz de las elecciones municipales, aparece un catálogo de necesidades urbanísticas de Zamora para poder colocarse a la altura del progreso que reclama el momento.

(6) Para conocer en alguna medida estos extremos habría que consultar el «Timbre de Periódicos» en los Libros de Entrada de Caudales de Hacienda de la Delegación de Zamora, si es que tales libros se conservan en su Archivo. (Ver C. Almuña Fernández: *La Prensa Vallisoletana...* Tomo II, pág. 468).

B. SIGNIFICACION HISTORICA DEL PERIODICO.

— El periódico *La Revolución* surge inmediatamente después de triunfar el Alzamiento en Zamora, adelantándose al resto de la prensa zamorana ideológica o de partido.

— Representa el intento de marcar las pautas de la Revolución por la vía liberal radical, ejerciendo la crítica a la situación desde tales planteamientos.

— En realidad, da la impresión de que el núcleo de personas que estaban detrás del periódico y el número de zamoranos que sintonizaban con tales planteamientos era muy exiguo; y, por tanto, su intento estaba llamado al fracaso. Por ello, en Abril de 1869, tras sólo seis meses de vida, dejó de publicarse, sin duda, porque la Revolución empezaba a tomar ya, también en Zamora, otros derroteros cada vez más alejados de los iniciales.

2.º) FICHA DESCRIPTIVA DE «EL ECO DE VIRIATO».

I. ANALISIS HEMEROGRAFICO (7).

A. CABECERA.

1. **Título:** *El Eco de Viriato*.
2. **Subtítulo:** «Periódico católico-monárquico-carlista».
3. **Lema:** En el número 22 figura «Dios, Patria, Rey» en una portada extraordinaria dedicada al nacimiento de un hijo de los Duques de Madrid.

B. DATACION.

1. **Cronología:**
 - a) Primer número: Domingo 17 de Abril de 1870.
 - b) Último número: Desconocido, aunque sabemos que dejó de publicarse antes de finalizar el año.
2. **Periodicidad:** Se publicaba los jueves y domingos de cada semana. El número 22, extraordinario, se adelantó al miércoles.
3. **Colección:** Su número es desconocido; pero sabemos que el número 5 corresponde al 1 de Mayo de 1870 y el último conservado, el número 22, al 29 de Junio de 1870.

C. CARACTERISTICAS TECNICAS.

1. **Formato:**

(7) También en este caso hemos acudido, para completar nuestro análisis, a la breve referencia que de este periódico hace C. Fernández Duro: *Colección bibliográfica...* pág. 324 y ss.

- a) Páginas:
- a') Número: 4.
- b') Dimensiones: 40 x 32 cms.
- b) Columnas: 3 columnas, salvo la 1.^a página del número 22, extraordinario, que es ocupada por una sola columna con grandes caracteres.

2. **Estructura:**

a) Superficie impresa, sin ilustraciones, ocupada por artículos diversos, al principio sin anuncios. En el número 9 éstos ocupan la cuarta parte de una columna; y en los siguientes conocidos, desde el número 12, la sección de anuncios representa ya media página a tres columnas, es decir, una octava parte del periódico.

b) Secciones: Sin que haya una estructura clara en los números conservados, se tiende a que:

— En la primera plana —u ocupando algo más o algo menos, según los casos— aparezca un artículo de fondo sobre doctrina carlista; aunque también en esta página figura, además, alguna noticia relevante de carácter partidista referente a un ámbito nacional o provincial.

— La hoja final está dedicada íntegramente a variedades, por un lado, y a anuncios, por otro. La primera consta de alguna charada o poesía contra los otros partidos, o contra las ideas y figuras de la Revolución de Septiembre, sin que falten poesías de contenido estrictamente religioso.

— Las dos hojas centrales están dedicadas a dar noticias políticas desde su óptica religioso-carlista; a polemizar con el periódico local republicano federal *La Bandera Morada*; a informar sobre la constitución y composición de las diversas juntas locales carlistas que van surgiendo en la provincia; e incluso a dar cabida a algún artículo simplemente religioso de naturaleza ascética.

3. **Impresión:**

- a) Impresor: Viuda e hijos de L. Vallecillo, San Andrés, 20.
- b) Redacción: No figura ninguna noticia al respecto.

D. EMPRESA PERIODISTICA.

1. **Aspectos jurídicos:**

- a) Fundador: Probablemente será el Director inicial.
- b) Propiedad: En el número 12 se dice en la cabecera: «Es propiedad de la Junta Provincial Carlista y órgano de las de distrito y locales».

2. **Aspectos económicos:**

- a) Administración:
- a') Administrador: Antonio Tavarés, calle de la Rúa, 78.
- b') Lugar de suscripción: En casa del Administrador.
- b) Precio de la publicación: Sólo figura el de suscripción:
 - En Zamora, un mes: 4 rs.; un trimestre, 10 rs.
 - Fuera de la capital: Un trimestre, 12 rs.

c) Tarifa de publicidad: «Los anuncios y comunicados, a precios convencionales».

E. EQUIPO REDACCIONAL.

1. **Dirección:**
 - En los números 5 - 9 - 12: aparece un Director, Vicente Alvarez Ramos.
 - En los números 15 y 22: José Luis Rodríguez.
2. **Redacción:** No figura ninguna noticia sobre este particular; es más, no va firmado ningún artículo, salvo con seudónimos o con sólo iniciales.
3. **Colaboraciones:** Por la razón anterior no se conocen.
4. **Orientación del la redacción:** Debe de ser coincidente con la general del periódico, es decir, integrista en lo religioso y reaccionaria en lo político.

F. NATURALEZA Y ORIENTACION.

— Es evidente su naturaleza político-religiosa, como cuadra a un periódico del partido carlista, que en Zamora se presenta como «católico-monárquico».

— Por tanto, su orientación también es obvia:

- Es un periódico que pretende servir de órgano de conexión y fomento de las juntas locales carlistas de toda la provincia.

- A la par, busca claramente hacer propaganda de sus ideas políticas y religiosas ultraconservadoras y atraer a su esfera a todos los católicos y monárquicos que no están de acuerdo con la situación político-religiosa vigente, es decir, a los liberales moderados e incluso a los unionistas, por un lado, y a los simples católicos tradicionales, por otro.

- Cada vez más abiertamente se va transformando en un vocero, más o menos explícito, de la necesidad de pasar a la acción —«a las armas», dice textualmente un artículo— para rectificar la obra liberal llevada a cabo en los últimos 40 años; aunque lo hace con cautela para no ser objeto de sanción judicial y para no asustar a los timoratos.

G. DIFUSION.

1. **Distribución:** Al parecer, fundamentalmente mediante correo.
2. **Zonas de difusión:** Sin duda tiene un ámbito de difusión eminentemente provincial, al ser el órgano del partido «católico-monárquico-carlista», vínculo de unión, por tanto, de la Junta Provincial Carlista con las de Distrito y Locales diseminadas por la provincia.

Pero es precisamente fuera de la provincia, en Valladolid, donde se encuentran ejemplares supervivientes gracias a los fondos de don Narciso Alonso-Cortés.

H. LOCALIZACION DE FONDOS.

— Se conservan en el Archivo Municipal de Valladolid, Sección de don Narciso Alonso-Cortés, los números siguientes: Número 5, del domingo 1 de Mayo de 1870; número 9, del domingo 15 de Mayo; número 12, del jueves 26 de Mayo; número 15, del domingo 5 de Junio, y número 22, del miércoles 29 de Junio.

II. COMENTARIO HISTORIOGRAFICO.

A. EL PERIODICO COMO FUENTE HISTORICA.

— *El Eco de Viriato* es, en primer lugar, una fuente magnífica para conocer con bastante profundidad la ideología del partido del que es portavoz a escala de la provincia de Zamora. Aparecen con nitidez sus ideas religiosas integristas y sus concepciones políticas reaccionarias, dando lugar a una amalgama político-religiosa en la línea del Antiguo Régimen. Este, sin duda, es el aspecto más destacable, al tratarse de un periódico eminentemente ideológico.

— De todos modos, los pocos números que aparecen en el transcurso de sólo dos meses, los de Mayo y Junio, sirven para apreciar una evolución clara tanto hacia un mayor pragmatismo ideológico, como hacia una mayor implicación en cuanto a la acción.

— Aunque de una manera incompleta, por contar con pocos números, el periódico nos permite conocer el ámbito de implantación del partido carlista a la altura de 1870, así como su organización provincial y a algunos de sus dirigentes y miembros integrantes más cualificados.

— Nos permite también ver el tono verdaderamente violento e insultante que presentaba la discusión ideológica entre el partido carlista y los otros partidos liberales y muy especialmente con el republicano federal en respuesta a su periódico *La Bandera Morada*.

— Los anuncios, por su parte, tienen un contenido económico en unas ocasiones y cultural carlista en otras. Aparece un amplio repertorio de libros de tipo religioso integrista o de carácter carlista que se vendían en Zamora. Y, en otro orden, aluden a algunos bienes de equipamiento agrario o algunas actividades terciarias curiosas.

B. SIGNIFICACION HISTORICA DEL PERIODICO.

— Tras la Revolución de Septiembre, los neocatólicos y carlistas no salen a la palestra pública zamorana de forma clara, sino bajo el disfraz de un periódico, *El Independiente de Zamora*, que ve la luz el 11 de Octubre bajo la apariencia de «instructivo y de recreo», pero que es dirigido por un presbítero y que parece estar muy vinculado a los profesores del Seminario Diocesano; sin embargo, sus ideas son abiertamente tradicionalistas y, por ello, entra inmediatamente en polémica con *La Revolución*. Pero el mismo mes de su nacimiento deja de publicarse.

— Por ello, la aparición de *El Eco de Viriato* en Abril de 1870 nos revelaría que

los neocatólicos y carlistas zamoranos tienen ya una infraestructura organizativa mínima capaz de poner en marcha un periódico claramente ideológico y combativo, a la par que de impulsar la implantación del partido en las diversas comarcas y pueblos de la provincia.

Gracias a las libertades propiciadas por la nueva situación política, los «católico-carlistas» están dispuestos a dar la cara, porque, además, confían en ganar prosélitos para su causa ante el nuevo cariz que toman los acontecimientos, marcados ya por cierto desencanto del pueblo y por las disensiones internas entre los protagonistas iniciales de la Revolución.

Mediante semejante operación no pretenden otra cosa que hacerse con la Corona de España, en principio por la vía legal del proceso electoral; pero sin rehuir, si es preciso, la lucha armada, tal como, sibilina pero ostentosamente, se apunta en el periódico.

3.º) FICHA DESCRIPTIVA DE DOS HOJAS VOLANTES DE PROPAGANDA ELECTORAL.

1.ª) LA MAS ANTIGUA: 1868.

I. Análisis hemerográfico.

A. Autor: Tomás San Román.

B. Cabecera: «Moradores del Partido de La Puebla de Sanabria».

C. Datación: Puebla de Sanabria, 8 de Diciembre de 1868.

D. Características técnicas:

1. Formato: 1 1/3 págs.

● 20 x 30 cms.

● A una columna cada página.

2. Estructura impresa: Texto escrito sin ilustraciones gráficas.

3. No lleva pie de imprenta.

E. Naturaleza y orientación:

1. Se trata de un folleto de propaganda electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes.

2. El candidato, aunque no se presenta claramente como carlista, lo debe de ser, o al menos tiene una ideología fuertemente conservadora antiliberal.

De paso se distancia ostensiblemente de un candidato liberal unionista o moderado, que había sido diputado antes del Sexenio (8).

(8) El candidato liberal es Antonio Jesús Santiago, apodado «el Cerrato», que, según Rafael Serrano, era «de probable filiación unionista». (Cf. Su comunicación en el I Congreso de Historia de Zamora: «El Ayuntamiento de Zamora y la Revolución de 1868»). En Diciembre de 1865 había obtenido «cuatro mil votos y pico», siendo el segundo diputado más votado de todo el Congreso; y en las Constituyentes de 1869 consiguió 40.414 votos, resultando ser el diputado más votado de toda España. (Ver el periódico madrileño *El Amigo de los Trabajadores*, del domingo 14 de Febrero de 1869).

II. Comentario historiográfico.

Esta hoja pone de relieve que ya desde el primer momento los carlistas, aunque sin este nombre, salen a la palestra electoral, tratando de diferenciarse de los liberales más moderados, sobre todo a través de las ideas religiosas que trae la Revolución, como la libertad de cultos, etc.

Por otro lado se aprecia que, justamente, es en los partidos judiciales más retrasados en todos los órdenes —como el de Sanabria— donde el partido carlista intenta ya desde el primer momento convertir la importante adhesión popular a sus ideas en un instrumento de lucha política en el Parlamento.

2.ª) LA MAS MODERNA: 1871.

I. Análisis hemerográfico.

A. Autor: Lorenzo de Prada Fernández.

B. Cabecera: «A los electores del Distrito de Sanabria».

C. Datación: Cervantes, 23 de Febrero de 1871.

D. Características técnicas:

1. Formato:

— 1 pág.

— 20 x 20 cms.

— A una sola columna.

2. Estructura impresa: Texto escrito sin ilustraciones gráficas.

3. No lleva pie de imprenta.

E. Naturaleza y orientación:

1. Se trata de un folleto de propaganda electoral para el Parlamento.

2. La orientación de la hoja es claramente carlista, aunque tampoco aparezca tal nombre, sino el de «la gran comunión católico-monárquica».

II. Comentario historiográfico.

El candidato carlista, en 1871, utiliza unos argumentos muy ingeniosos para captar el voto de los sanabreses: 1) Esta zona está en la miseria; España, no sólo no prospera, sino que se arruina en todos los órdenes. La causa de tal situación hay que buscarla en la política liberal aplicada durante décadas. Si queremos romper esta dinámica, hemos de votar a los políticos no liberales. 2) Los carlistas no son políticos arcaicos; no van a retroceder a prácticas propias de principios de siglo, cuando existía la Inquisición, los diezmos, etc. Son tradicionalistas en lo que merece conservarse; pero se han adaptado a los nuevos tiempos.

Por otra parte, de nuevo se comprueba que es el Distrito de Sanabria el objeto de los desvelos electorales carlistas.

3. CONCLUSIONES: APORTACIONES HISTORICAS.

A través del análisis de los escasos ejemplares que han llegado hasta nosotros de la prensa zamorana correspondiente al período que estamos estudiando, podemos

obtener algunas aportaciones históricas, si no llamativas, sí al menos significativas. Estas vienen a matizar o a completar el escaso conocimiento actual de esta época en la ciudad de Zamora. Tales aportaciones se circunscriben prioritariamente al ámbito político, dada la naturaleza de las publicaciones conservadas; pero, no por ello, se dejan de rastrear algunas noticias puntuales referentes a cuestiones económico-sociales de la capital y su provincia.

a) **Aportaciones históricas sobre aspectos políticos.**

Tales aportaciones afectan sobre todo a dos partidos, al liberal radical o demócrata y el carlista, por ser de tales filiaciones ideológicas los periódicos hoy disponibles.

1.º) Del proyecto radical del liberalismo a la práctica cotidiana moderada y acomodaticia.

Si algo se desprende rápidamente de la lectura del periódico *La Revolución* es la gran distancia que separa el programa liberal radical defendido por sus mentores ideológicos, de la práctica de gobierno que realizan, casi desde el primer momento del período, las autoridades liberales locales y provinciales.

En efecto, el proyecto defendido por Julián Nerpell y Puchol, miembro de la Junta Revolucionaria, y sus escasos colaboradores en el periódico aspira a una profundización radical del liberalismo en todos los órdenes. Asume plenamente los derechos individuales de los ciudadanos (inviolabilidad de domicilio, de reunión y manifestación, etc.); una justicia a base de jurados, con abolición de la pena de muerte y con unidad de jurisdicciones; una separación entre Iglesia y Estado; una autonomía municipal y provincial, así como plena libertad económica y de enseñanza. La función del Estado y del Gobierno quieren reducirla a su mínima expresión, con argumentos muy cercanos a los que sustentan hoy los neoliberales: «El Gobierno te dará las cosas peores y más caras»; el Gobierno lo único que debe hacer es «defender el derecho de propiedad y de libertad», nada más. La libertad económica la desarrollan sobre todo a propósito del comercio, del que hacen una alabanza supraeconómica, pues lo consideran como expresión de la solidaridad humana y base de la paz universal. Y, finalmente, por lo que se refiere a la fiscalidad, tras sustentar el principio de que todos los ciudadanos han de tributar en proporción a su fortuna, es decir, a sus rentas, rechaza el impuesto sobre sucesiones por razones diversas, entre ellas, porque es un impuesto confiscatorio de la propiedad, al ser un tributo periódico, y porque es fiscalmente injusto, al gravar el capital y no la renta derivada del mismo. En suma, se trata de un programa liberal integral; y, para llevarlo a cabo, sólo se puede hacer mediante la implantación de una administración enteramente liberal, servida por una Milicia Nacional de auténticos liberales y con una política implacable contra la Iglesia siempre que deje de respetar el Estado liberal.

Frente a este proyecto liberal avanzado ¿qué es lo que realmente se hizo en Zamora? Por lo que se refiere a las autoridades revolucionarias, incluidas las de la Junta Provincial, su actitud va a ser la del simple seguidismo respecto de la Junta

Central o del Gobierno Provisional, primero, y de los sucesivos gobiernos después, al menos en todas aquellas decisiones que se pueden conceptuar como rupturistas o progresistas, tales como el traslado de monjas de unos conventos a otros o la supresión del impuesto de consumos. Lo cual no es de extrañar, porque un núcleo importante de las citadas autoridades transitan con seguridad a lo largo de todo el período, por más que cambie el signo partidista del Gobierno Central, Provincial o Local. Así, el Alcalde de las primeras elecciones, Santiago Herraiz, lo es a lo largo de casi todo el Sexenio y lo es, sobre todo, durante la fase dictatorial del año 1874 (9); y algo similar sucede con los diputados provinciales, entre los que no falta el administrador de la Casa de Alba en Zamora (10).

Con tales premisas es de imaginar cómo se organiza la administración provincial y municipal. Como dice el periódico radical, abundan los «hombres-albums», que en sólo diez días de Revolución han pasado ya por tres cargos, de tal manera que sus funcionarios integrantes constituyen «la colección más completa de hombres de ideas distintas». Quizás tal comportamiento fuese muy tolerante y transaccionista; pero, como reconoce el periódico de Nerpell, la situación distaba de ser liberal: Nada había cambiado, ni en cuanto a las personas que sirven al Régimen Liberal, que son las de siempre, ni en cuanto a las acciones emprendidas, pues «las reformas son tan pequeñas que apenas se distinguen». Bajo este prisma quizá se entienda mejor el comportamiento fiscal del Municipio Zamorano, tan proclive al impuesto de consumos y tan reacio al impuesto personal, así como las actitudes antirrepublicanas de presuntos concejales republicanos, etc. No parece que sea cuestión de moderación y de sentido de la oportunidad política, sino de simple transformismo político y de aparente adaptación a las nuevas circunstancias políticas, sin perder de vista nunca, no obstante, la defensa de los auténticos intereses de clase de un segmento social burgués de tipo medio o alto, dado el ámbito zamorano.

2.º Una presencia del carlismo relativamente importante y muy virulenta en la provincia de Zamora.

Tal como se ha señalado anteriormente, ya desde el primer momento de la Revolución de Septiembre, aprovechando la proclamada libertad de expresión, participa en el debate ideológico, de tipo político y religioso, el sector católico integrista, mediante la publicación de un periódico titulado «El Independiente de Zamora». También desde el primer momento algunos de sus miembros participan en las contiendas electorales, tratando de captar los votos más tradicionales de distritos electorales como el de Sanabria.

(9) Ver Rafael Serrano: *El Ayuntamiento de Zamora y La Revolución de 1868...*

(10) Por ejemplo, en la reunión de la Diputación Provincial de Zamora el diputado Ramón Zorrilla del Arbol reconocía que «era el representante en esta provincia de la Casa de Alba», titular de una carga sobre diversos pueblos de la Tierra de Alba y Aliste, la cual otros diputados consideraban como una reliquia feudal. (Archivo de la Diputación Provincial de Zamora. Libros de Actas de la Diputación. Año 1871. 1.ª Sesión de 20 de Abril de 1871).

Pero es en el año 1870 cuando ya da abiertamente la cara el partido carlista, aunque bajo la múltiple e intencionada denominación de «católico-monárquico-carlista». Sin duda porque circunstancias de todo tipo pueden ser consideradas como propicias en buena medida. Ya no recelan de posibles persecuciones liberales, tras dos años de libertad de expresión; además está en plena polémica la cuestión monárquica, de la que los carlistas esperan sacar provecho para su causa utilizando argumentos religiosos ante el pueblo; y por otro lado, se empieza a asistir a fuertes disensiones entre los diversos grupos liberales que apoyaron la Revolución, a la par que la mayor parte del pueblo ha podido percibir en sus carnes la falsedad de las promesas revolucionarias y la nula eficacia práctica en la mejora de sus vidas que ha supuesto el cambio político.

En tales circunstancias es lógica la pretensión carlista de dar un salto organizativo en la provincia de Zamora, impulsando la constitución de Juntas Locales y de Distrito, y dotándose de un órgano de difusión y captación ideológica que sirva, también, de instrumento de enlace entre las células carlistas de la provincia. Y, a juzgar por la información que brindan tres números de *El Eco de Viriato*, de los 5 conservados, el resultado fue notable en poco tiempo, los meses de Mayo y Junio, al menos en determinados partidos judiciales. Entre éstos figuran los de Sanabria, con 14 juntas locales constituidas, y de Zamora, con 7. Pero sólo está iniciándose el proceso, al parecer, en otros partidos, el de Benavente, con tres; el de Bermillo de Sayago, con dos, y el de Villalpando, con sólo una. De todos modos, no aparece ninguna junta local en los partidos de Alcañices, lo que en principio parece extraño, amén de Fuentesauco y de Toro, en estos dos casos de forma comprensible (11).

Parece, pues, a juzgar por la Geografía espacial y social del Carlismo, que hay dos ámbitos distintos de arraigo, el urbano y el rural. El primero debe de estar constituido por la minoría dirigente e ilustrada, compuesta básicamente por miembros de profesiones liberales o asimiladas, como abogados, notarios, etc., que poseen una formación religiosa integrista e ideas políticas reaccionarias. El segundo nutre sus secuaces y votantes de las masas rurales atrasadas, apegadas a la religiosidad tradicional y que siguen sumidas en la miseria después de 40 años de política liberal.

Pero, ¿cuáles son las ideas políticas del carlismo zamorano? Quizá el rasgo más destacable, antes de nada, es que su contenido es más ideológico que político o programático. Y dentro de su carácter esencialmente ideológico es la religión católica, en su versión integrista, la que forma la substancia fundamental de su doctrina. Tanto es así que se llega a afirmar que el objeto primero del partido no es recuperar la Corona Española, sino restaurar la unidad católica como medio fundamental para la recuperación política de España, cuya destrucción, según esta concepción, se habría

(11) El 3 de Diciembre de 1871 tiene lugar en Toro una reunión carlista presidida por Gaspar Cepeda Manso, a fin de «nombrar una junta directiva para entender tan sólo en los trabajos electorales según la legalidad existente». (A. M. de Toro. Libro 1.661: *Copiador de la correspondencia oficial*. Años 1870 a 1875).

producido no sólo durante los años de la llamada Revolución de Septiembre, sino a lo largo de toda la etapa liberal del reinado de Isabel II. Si hay un programa político implícito en semejante pensamiento, no es otro que la vuelta pura y simple al Antiguo Régimen en los diversos órdenes, lo que implicaría la unión indefectible entre la Iglesia Católica y el Estado, bajo las normas dictadas por la primera. Por ello, el periódico, cuando propone un modelo de país digno de ser imitado, se fija en Ecuador, cuya Constitución marca como primera condición para ser ciudadano la de ser católico.

Pero semejante vuelta al pasado difícilmente podía encontrar un eco amplio, porque suponía desandar un camino, ya irreversible en muchos aspectos. Por ello, bajo la presión de la cúpula carlista y con el ánimo de ganar para su causa a los católicos tradicionales e incluso a los liberales más moderados, «modernizaron» su programa político en los extremos más inviabilidades. Así, se hizo ver que de ninguna manera se iba a reimplantar la Inquisición; que la Desamortización Eclesiástica quedaba definitivamente sancionada por el Concordato; que los Curas vivirían de los Presupuestos del Estado y no de los Diezmos pagados por los fieles, etc.

De igual manera que llama la atención el arcaísmo del programa ideológico, sorprende al lector la virulencia verbal con que se presenta y, sobre todo, con la que se ataca a todos los enemigos ideológicos, muy especialmente al liberalismo de cualquier clase. Este es puesto en la picota por una triple razón. La primera de ellas es, nuevamente, de raíz religiosa: El liberalismo es una herejía moderna, condenada por la Iglesia Católica; por lo tanto los calificativos son demolidores religiosa y éticamente. Se trata de una «secta abominable, diabólica e hipócrita»; la revolución liberal es «hija predilecta de Lucifer», que produce la «gangrena» de España; el liberalismo es un «virus» que ha arruinado la salud política de España, etc. Un segundo motivo para descalificar el liberalismo estriba en la acusación de plagio ejercido con respecto a la terminología carlista, aunque luego la desnaturaliza en su contenido auténtico. Es decir, expresiones como Derechos Humanos, Humanidad, Libertad, etc., entienden los carlistas que son suyas, como si constituyeran una especie de Humanismo Cristiano, aunque luego los liberales, al usarlas, las prostituyen con su aplicación práctica anticristiana. Pero como si tales argumentos teóricos no bastaran, descienden al terreno de la actuación política concreta para tachar a los liberales, ya en un planteamiento estrictamente personal, de ladrones, traidores, vendepatrias, etc., prisma bajo el cual tiene únicamente sentido toda la reforma de la Revolución de Septiembre. Así, los liberales aprueban la libertad de cultos porque una Sociedad Bíblica protestante los ha sobornado con dinero; proponen la autonomía de Cuba porque previamente los independentistas cubanos les habían prestado dinero en el Alzamiento Revolucionario con esta condición; y esto en todos los órdenes, hasta llegar a extremos pintorescos: Prim, por ejemplo, ya desde sus tiempos de monaguillo demostraba claramente su viciosa inclinación al robo...

Para llevar a cabo este programa integrista y reaccionario el partido carlista pensaba utilizar diversas vías. En primer lugar, la vía legal de la representación en

Cortes, hasta poder influir decisivamente en las cuestiones fundamentales planteadas en las mismas, como la monárquica, la religiosa, etc. Para ello había que obtener votos: A este fin iban dirigidas las virulentas diatribas contra los liberales, en su afán de poner de su lado al pueblo católico. Pero este respeto de la legalidad no era fruto, por supuesto, de una convicción democrática, sino del simple temor a la represión institucional del poder dominante; antes al contrario, se consideraba que todas las autoridades eran intrusas, porque emanaban de una Constitución que, al declarar, entre otras cosas, la libertad de cultos, permitía el error y, por tanto, era inmoral e inaceptable para cualquier católico que siguiera fielmente la doctrina de la Iglesia Romana. Tales premisas abrían la puerta a la legitimación de la sublevación armada, a la cual se llamaba en los citados periódicos de una forma más implícita que explícita, pero claramente, con artículos que llevaban por título, por ejemplo, «La última batalla», donde se afirma que, nuevamente, desde el Norte se procederá a la reconquista de España para contrarrestar la traición originada, como siempre, desde el Sur. En realidad, las fuerzas militares con las que cuentan para ello tampoco importa demasiado, porque la vuelta del Carlismo al poder político se contempla de forma mesiánica: Tanto es así, que se dice existe una profecía según la cual se vaticina que el candidato carlista, una vez recuperado el Trono de España, restaurará el Catolicismo en toda Europa y restablecerá al Papa en su Santa Sede Romana rodeado de todo su antiguo poder y esplendor.

Llegados a este punto hay que confesar que la agrupación «católico-monárquico-carlista» zamorana adolecía, por un lado, de unos evidentes tintes visionarios, sumida, como estaba, en su esencialismo religioso; pero, a la par, tales actitudes sirven para explicarnos sobradamente el recelo del Liberalismo contra el Carlismo, así como frente a la Iglesia Católica, en la medida en que ésta daba cobertura y justificación religiosa a aquel, con el que aparecía indisolublemente unida. Es decir, está claro que la Iglesia no encajaba con normalidad dentro de un Estado Liberal Democrático, porque ambos eran ideológicamente enemigos; de ahí procedía, sin duda, un apoyo ideológico, y probablemente también material, de la Iglesia y de sus miembros a los partidos políticos integristas o más tradicionalistas. Bajo esta perspectiva, el anticlericalismo liberal aparece más bien como una actitud estrictamente política y de carácter simplemente defensivo contra los enemigos políticos del sistema liberal democrático vigente, propensos a pasar fácilmente del enfrentamiento legal a la insurrección armada.

b) **Aportaciones históricas sobre aspectos socioeconómicos.**

Aunque los contenidos esenciales de los periódicos reseñados son políticos, no deja de haber informaciones de tipo socioeconómico, de las que vamos a destacar solamente tres:

1.^a) **Pervivencia del «Noveno» en la Tierra de Alba y Carvajales.**

El periódico que denuncia esta práctica es *La Revolución* en su número 2; aunque vuelve a aludir a ella en el número 16. Afecta, al parecer, a unos 15 ó 16

pueblos de dicha circunscripción. Consiste en que los vecinos deben pagar todos los años a la Casa de Alba «la novena parte de sus granos y de la cría y esquilmo de sus ganados»; pero además están sujetos a «otras gavelas», tales como prohibición de plantar viñas, de hacer mejoras en las tierras y hasta de «levantar los granos sin la inspección y voluntad de los cobradores de ese impuesto (12).

El periódico liberal lo rechaza por una doble razón: Porque es una típica carga feudal, que, como tal, debería haber desaparecido ya, pues atenta contra el concepto liberal de la propiedad; y también porque constituye «una inmensa plancha de plomo» que provoca la pobreza de la comarca. Por ello propone que la Junta Revolucionaria de Zamora legisle en tal sentido, ya que no lo había hecho todavía la Junta de Carvajales, cuya actitud habría sido la causante de disturbios en la comarca. Pero, al parecer, nada se hizo en todo el Sexenio Revolucionario, lo que sirve para definir el color político real de las autoridades liberales zamoranas del período (13).

2.^a) **Las necesidades urbanísticas de la ciudad de Zamora.**

En un terreno aún más puntual, en el mismo periódico se recogen informaciones urbanísticas diversas sobre la ciudad de Zamora, sobre todo de cara al proceso electoral de Diciembre de 1868. Es de justicia señalar que se presenta un programa de actuaciones municipales, muchas de las cuales, al parecer, se inician e incluso algunas se completan en el propio Sexenio, dando la impresión de que las autoridades municipales fueran ante todo gestoras más que políticas. Así, se pide, en cuanto al saneamiento urbano, la elevación de aguas del Duero y la dotación de alcantarillado; en cuanto a higiene y salubridad pública, la construcción de un matadero a orillas del río y de un nuevo cementerio; para la mejora del abastecimiento, un mercado; para la práctica cultural, un teatro; y para el solaz de los ciudadanos, la ampliación del paseo de San Martín y la construcción y embellecimiento de diversas plazas.

3.^a) Finalmente, queremos resaltar cómo, a través de la sección de anuncios de ambos periódicos se pueden llegar a conocer algunas particularidades socioeconómicas difícilmente detectables por otras vías. Así, por ejemplo, vemos anunciarse a diversas personas, hasta cuatro en el corto número de periódicos analizados, de

(12) C. Fernández Duro, por su parte, habla de «novenos y sernas», de los que dice que son «un tributo señorial que perciben los Duques de Uceda y Escalona de los pueblos de Carbajales y Alba de Aliste, y los Duques de Pastrana de la Tierra de Tábara, con otras prestaciones señoriales llamadas cebadas de montes, pecho-herbajes, carnes martiniegas, queso asadero, perdices, carneros viejos, etc.». (C. Fernández Duro: *Colección bibliográfico-biográfica*, pág. 63).

(13) El tema se debate en la Diputación Provincial en Abril de 1871, estando las opiniones divididas entre quienes consideran el gravamen como una carga feudal y los que entienden que se trata de un simple censo enfiteutico. Puesta a votación una proposición de la Diputación para que las Cortes legislaran sobre el particular suprimiendo semejante carga, los resultados fueron mayoritariamente negativos por una proporción de 14 frente a 6 (Libro de Actas de la Diputación Provincial de Zamora. Sesión del 20 de Abril de 1871). Por el contrario, la Junta Revolucionaria de La Nava del Rey, nada más triunfar el Alzamiento, emite un «decreto sobre sernas», gravamen un tanto similar al «novenos» de Carbajales y Alba de Aliste, cuyo perceptor, más teórico que real ya, era el Ayuntamiento de Medina del Campo; en el mismo, tras considerarlo «de carácter puramente señorial, porque su verdadero significado no es otro que de servidumbre o vasallaje», se declara extinguido. (*El Norte de Castilla*, Jueves, 1 de Octubre de 1868).

evidente nacionalidad francesa que ofrecen sus servicios laborales durante un tiempo limitado en la ciudad de Zamora: Se trata de un fotógrafo que hace retratos y de un dentista-cirujano, por un lado; y de una prestidigitadora y una especialista en floristería, por otro. Lo que indica que determinadas actividades profesionales de vanguardia, curiosas o que implican un cierto refinamiento o snobismo proceden de fuera de España.

* * *

Esperemos que nuestra propuesta sobre la prensa zamorana del siglo XIX y nuestras reflexiones históricas a partir de la misma sirvan para conocer algo mejor nuestro pasado.

Toro, Diciembre de 1988

**DIPUTACION
de ZÁMORA** 

instituto de estudios zamoranos
florián de ocampo
(C.S.I.C.)

